

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO - TASAS PASIVAS
VIGENCIA: 23 DE ENERO DE 2026

PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN PESOS	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles Personas Humanas		
de 30 a 44 días	26,00%	29,34%
de 45 a 59 días	26,00%	29,16%
de 60 a 89 días	27,00%	30,24%
de 90 a 119 días	27,00%	29,87%
de 120 a 179 días	28,00%	30,72%
de 180 a 364 días	28,00%	29,99%
de 365 a más días	30,00%	30,00%
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles Personas Jurídicas		
de 30 a 44 días	26,00%	29,34%
de 45 a 59 días	26,00%	29,16%
de 60 a 89 días	27,00%	30,24%
de 90 a 119 días	27,00%	29,87%
de 120 a 179 días	28,00%	30,72%
de 180 a 364 días	28,00%	29,99%
de 365 a más días	30,00%	30,00%
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles - Plazo Fijo Judicial / Otros Sectores		
de 30 a 44 días	19,50%	21,34%
de 45 a 59 días	19,50%	21,25%
de 60 a 89 días	20,25%	22,04%
de 90 a 119 días	20,25%	21,85%
de 120 a 179 días	21,00%	22,52%
de 180 a 364 días	21,00%	22,12%
de 365 a más días	22,50%	22,50%
Plazo Fijo Digital		
Depósito a Plazo Fijo Digital - BIP / TAS - Persona Humana (*)		
Menos de \$20.000.000		
de 30 a 44 días	27,00%	30,61%
de 45 a 59 días	27,00%	30,42%
de 60 a 89 días	28,00%	31,49%
de 90 a 119 días	28,00%	31,10%
de 120 a 179 días	29,00%	31,92%
de 180 a 364 días	29,00%	31,13%
de 365 días a más	31,00%	31,00%
De \$20.000.000 y más		
de 30 a 44 días	29,00%	33,19%
de 45 a 59 días	29,00%	32,97%
de 60 a 89 días	30,00%	34,02%
de 90 a 119 días	30,00%	33,57%
de 120 a 179 días	31,00%	34,34%
de 180 a 364 días	31,00%	33,44%
de 365 días a más	33,00%	33,00%
Depósito a Plazo Fijo Digital - BIP / TAS - Persona Jurídica (*)		
Menos de \$20.000.000		
de 30 a 44 días	27,00%	30,61%
de 45 a 59 días	27,00%	30,42%
de 60 a 89 días	28,00%	31,49%
de 90 a 119 días	28,00%	31,10%
de 120 a 179 días	29,00%	31,92%
de 180 a 364 días	29,00%	31,13%
de 365 días a más	31,00%	31,00%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO - TASAS PASIVAS
VIGENCIA: 23 DE ENERO DE 2026

PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN PESOS	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
De \$20.000.000 y más		
de 30 a 44 días	29,00%	33,19%
de 45 a 59 días	29,00%	32,97%
de 60 a 89 días	30,00%	34,02%
de 90 a 119 días	30,00%	33,57%
de 120 a 179 días	31,00%	34,34%
de 180 a 364 días	31,00%	33,44%
de 365 días a más	33,00%	33,00%
Depósito a Plazo Fijo Digital - ATM- Personas Humanas ^(**)		
de 30 a 44 días	26,00%	29,34%
de 45 a 59 días	26,00%	29,16%
de 60 a 89 días	27,00%	30,24%
de 90 a 119 días	27,00%	29,87%
de 120 a 179 días	28,00%	30,72%
de 180 a 364 días	28,00%	29,99%
de 365 días a más	30,00%	30,00%
Plazo Fijo UVA Cancelación Anticipada		
de 90 a más días	1,00%	1,00%
PRINCIPALES OPERACIONES PASIVAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES	T.N.A.V.	T.E.A.V. ⁽¹⁾
Depósitos a Plazo Fijo transferibles e intransferibles		
De 30 a 59 días	1,50%	1,51%
De 60 a 89 días	2,50%	2,53%
De 90 a 119 días	3,00%	3,03%
De 120 a 179 días	3,50%	3,54%
De 180 a 239 días	4,50%	4,55%
De 240 a 299 días	4,50%	4,53%
De 300 a 359 días	4,50%	4,52%
De 360 días o más	5,50%	5,50%
Plazo Fijo Digital		
De 30 a 59 días	1,50%	1,51%
De 60 a 89 días	2,50%	2,53%
De 90 a 119 días	3,00%	3,03%
De 120 a 179 días	3,50%	3,54%
De 180 a 239 días	4,50%	4,55%
De 240 a 299 días	4,50%	4,53%
De 300 a 359 días	4,50%	4,52%
De 360 días o más	5,50%	5,50%

⁽¹⁾ Tasa efectiva anual para el plazo mínimo de cada tramo

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endosos y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

La totalidad de los depósitos efectuados en esta institución se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.

(*) Para la asignación de la tasa se considerará el total de la cartera de plazo fijo en pesos (no ajustable) vigente. Cuando se trate de imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas humanas, el monto de los certificados se distribuirá proporcionalmente entre sus titulares.

(**) En la Renovación Automática de plazos fijos concertados por ATM la asignación de la tasa de renovación será la descripta en (*).

Productos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES.